

ORDENANZA No. 407.- POR LA CUAL SE REESTRUCTURA EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AÑO 1.998.-----

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

ORDENA: ART. 1o.) **REDÚZCASE** del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Encarnación, en la suma de Gs. 48.000.000(Cuarenta y ocho millones de guaraníes), los rubros de Servicios de la Deuda Pública y Transferencias que presentan saldos que no serán utilizados en su totalidad en lo que resta del año, y cuyo detalle es como sigue: -----

CLASIFICACIÓN DE LOS GASTOS POR: Fuente de Financiamiento Económica y Objeto.
Categoría, Sub-Categoría, Elemento, Económica, Objeto y Sub-Objeto Específico

<u>CÓDIGO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>MONTO</u>
	TOTAL DE EGRESOS	Gs. <u>48.000.000.-</u>

700	SERVICIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	Gs. <u>20.000.000.-</u>
710	Intereses de la Deuda Pública	Gs. <u>20.000.000.-</u>
713	Interés de la Deuda con el Sector Privado	Gs. 20.000.000.-
800	TRANSFERENCIAS	Gs. <u>28.000.000.-</u>
820	Transferencias Corrientes al Sector Privado	Gs. <u>28.000.000.-</u>
823	Instituciones sin Fines de Lucro	Gs. 21.000.000.-
	o- Comisiones Vecinales	Gs. 13.000.000.-
	r- Patín y Coro Municipal	Gs. 8.000.000.-
826	Otras Transferencias Corrientes	Gs. 7.000.000.-
	TOTAL DE GASTOS SUPRIMIDOS	Gs. <u>48.000.000.-</u>

=====
ART. 2o.) REAJÚSTESE mediante el Refuerzo de Rubros, el Presupuesto General de Gastos del actual ejercicio 1.998, en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior de la presente Ordenanza, y cuyo detalle es como sigue:-----

CLASIFICACIÓN DE LOS GASTOS POR: Fuente de Financiamiento, Económica y Objeto.-

Categoría, Sub-categoría, Elemento, Económica, Objeto y Sub-Objeto Especifico

CÓDIGO	CONCEPTO	MONTO
	TOTAL DE EGRESOS	Gs. <u>48.000.000.-</u>
700	SERVICIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	Gs. <u>48.000.000.-</u>
730	Amortización de la Deuda Pública	Gs. <u>48.000.000.-</u>
733	Amortización de la Deuda con el Sector Privado	Gs. 48.000.000.-
	TOTAL DE GASTOS AMPLIADOS	Gs. <u>48.000.000.-</u>

=====
ART. 3º.) Amplíase el Programa 02 – Administración General, respectivamente.-----

ART. 4o.) COMUNÍQUESE a la Intendencia Municipal.-----

No habiendo otros temas que tratar, se levanta la Sesión siendo las once horas.-----

Abog. GLADYS C. DE MEDINA
Secretaria Junta Municipal

Ing. HILDEGARDO GONZÁLEZ IRALA
Presidente Junta Municipal